

D.M. de Quito, 30 marzo 2007

**NASARME S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2006**

Señores miembros del Directorio y Accionistas de Nasarme S.A.:

He revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2006, así como el informe presentado por el Gerente General de la empresa, esta revisión se realizó de acuerdo a las normas de auditoria y contabilidad generalmente aceptadas y se trabajo conjuntamente con el personal de contabilidad de la empresa. Con estos antecedentes proceso a emitir el siguiente informe sin salvedades.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos del control interno dentro del marco del alcance de revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de Nasarme S.A. en virtud de la aplicación de tales procedimientos, informo lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Los valores registrados en los estados financieros son el fiel reflejo de los movimientos contables efectuados durante el periodo económico 2006, los cuales han sido efectuados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas de contabilidad ecuatorianas, así como también con políticas y procedimientos aplicables a nuestro país.
- 3.- Considero que la estructura contable de control interno en sus aspectos importantes es adecuada.
- 4.- Este informe es de comisario para el conocimiento de los accionistas, a quienes les permito recomendar la aprobación de los estados financieros, por el ejercicio económico correspondiente al año 2006.

Atentamente,

  
Leda.. Soraya Lara  
CI. 1707748386  
COMISARIO